

Jueves, 19 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

#### **ANUNCIO. Aprobación modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.**

D. PABLO IGLESIAS ORDÓÑEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hernán-Pérez, Cáceres,

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal transcribo:

"3.º- Aprobación, si procede, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presenta al Pleno el expediente n.º 54/2025, incoado de oficio para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La modificación propuesta afecta a los puestos de naturaleza laboral con números 2 y 3, correspondiente a Auxiliar Administrativo/a y Limpiadora, en los siguientes términos:

#### MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.

Modificación del Puesto 02: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

Se propone una mejora retributiva consistente en incrementar la retribución bruta mensual hasta alcanzar un importe estimado de 1.797,07 €, de los que 1.138,15 €/mes corresponden a sueldo, y 658,92 €/mes a Complemento salarial/mejora retributiva (complemento específico).

El objetivo de esta mejora es actualizar sus condiciones salariales conforme a la referencia de puesto auxiliar administrativo/a de la Mancomunidad de Sierra de Gata, por desempeñarse funciones equiparables.

Modificación del Puesto 03: LIMPIADORA.

Se propone una ampliación de jornada en una hora diaria, pasando del 50 % actual al 63,33 % (23,75 horas semanales) y su consecuente incremento salarial derivado de la ampliación de



Jueves, 19 de junio de 2025

jornada, esto es una retribución bruta mensual de 915,19 €, todo ello en aras a satisfacer las necesidades del servicio de limpieza.

Teniendo en cuenta que la modificación ha sido sometida a negociación de la mesa de empleados/as públicos/as, tal y como atestigua Acta de fecha 22 de mayo de 2025.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con crédito adecuado y suficiente para la asunción de las obligaciones de contenido económico que deriven de la presente modificación.

Visto todo lo anterior, por unanimidad de todos/as los/as Concejales/as presentes en la sesión, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación 1/2025 de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos señalados en el expositivo.

SEGUNDO.- Procédase a la modificación de la Plantilla Presupuestaria y Anexo de Personal.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dese cuenta del mismo a la AGE y Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura”.

Hernán Pérez, 13 de junio de 2025

Pablo Iglesias Ordóñez  
ALCALDE - PRESIDENTE

